

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Ascensos.*

O. M. 2.669/61 por la que se promueve a su inmediato empleo al Tercer Calculador D. Luis Angel Martín Carrillo.—Página 1.546.

###### *Haberes pasivos máximos.*

O. M. 2.670/61 por la que se dispone se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Capitán de Corbeta (S) (H) don Carlos de Isasa Navarro.—Página 1.546.

O. M. 2.671/61 por la que se dispone se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Capitán de Corbeta (F) (AS) (Av) don José María Sagastizábal Núñez.—Página 1.546.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

###### *Destinos.*

O. M. 2.672/61 por la que se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial núm. 2.287/61 (D. O. núm. 166) en lo que afecta al Radiotelegrafista segundo D. José Ahijado Cortijo.—Página 1.546.

###### *Situaciones.*

O. M. 2.673/61 por la que se dispone se reintegre a la situación de «actividad» y pase destinado a la Coman-

dancia Militar de Marina de Barcelona el Celador primero de Puerto y Pesca D. Francisco Durán Méndez. Página 1.546.

###### *Retiros.*

O. M. 2.674/61 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Sanitario Mayor de primera D. Francisco Gordillo Flichy.—Página 1.546.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

###### *Ascensos.*

O. M. 2.675/61 por la que se promueve a la categoría de Auxiliar Administrativo de primera al de segunda don Antonio Alvarez Sánchez.—Páginas 1.546 y 1.547.

O. M. 2.676/61 por la que se promueve a la categoría de Operario de primera (Regulador de Torpedos) al de segunda Bernardino Celia Colom.—Página 1.547.

###### *Convocatorias.*

O. M. 2.677/61 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de segunda (Montura de Máquinas) en el Ramo de Máquinas del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Página 1.547.

###### PERSONAL VARIO

###### *Mayordomos.*

O. M. 2.678/61 por la que se dispone la contratación, con carácter fijo, de Avelino Martínez García.—Páginas 1.547 y 1.548.

#### REQUISITORIAS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### *Ascensos.*

**Orden Ministerial núm. 2.669/61.** — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento del Instituto y Observatorio de Marina, y para cubrir vacante de Segundo Calculador, se promueve a dicho empleo con antigüedad de 4 de agosto del presente año y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre próximo, al Tercer Calculador D. Luis Angel Martín Carrillo, debiendo quedar escafonado inmediatamente a continuación del Segundo Calculador D. José Pérez Gutiérrez.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### *Haberes pasivos máximos.*

**Orden Ministerial núm. 2.670/61.** — Se dispone que al Capitán de Corbeta (S) (H) don Carlos de Isasa Navarro, por estar comprendido en la norma C), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 275), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.671/61.** — Se dispone que al Capitán de Corbeta (F) (AS) (Av) don José María Sagastizábal Núñez, por estar comprendido en la norma C), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### *Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 2.672/61.** — Se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial número 2.287/61 (D. O. núm. 166) en lo que afecta al Radiotelegrafista segundo D. José Ahijado Cortijo, que continuará en el curso para Radarista que actualmente efectúa en la E.T.E.A.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

#### *Situaciones.*

**Orden Ministerial núm. 2.673/61.** — De conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia de este Ministerio y lo propuesto por el Servicio de Personal, se dispone que el Celador primero de Puerto y Pesca D. Francisco Durán Méndez cese en la situación de "procesado" y se reintegre a la de "actividad", por haber resultado absuelto en la causa número 87 de 1959 del Departamento Marítimo de Cartagena.

Igualmente se dispone que dicho Celador pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Barcelona con carácter forzoso.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

#### *Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 2.674/61.** — Por cumplir el día 18 de febrero de 1962 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Sanitario Mayor de primera D. Francisco Gordillo Flichy pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

### Maestranza de la Armada.

#### *Ascensos.*

**Orden Ministerial núm. 2.675/61.** — Por existir vacante en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, se promueve a la categoría de Auxiliar Administrativo de primera al de segunda D. Antonio Álvarez Sánchez, con antigüedad de 14 de agosto de 1961 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, confirmándosele en su actual des-

tino en la Comandancia Militar de Marina de Tarra-  
gona.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.676/61.** — Como resultado del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial número 1.456/61, de fecha 5 de mayo de 1961 (D. O. núm. 105), se promueve a la categoría de Operario de primera (Regulador de Torpedos) al de segunda del mismo Oficio Bernardino Celía Colom, con antigüedad de 27 de julio de 1961 y efectos administrativos a partir de la revista del mes siguiente, pasando destinado a la Estación Naval de Sóller, Dependencia a que corresponde la plaza concursada

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Convocatorias.*

**Orden Ministerial núm. 2.677/61.** — Se convoca examen-concurso para cubrir en el Ramo de Máquinas del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo una plaza de Operario de segunda (Montura de Máquinas).

Podrán tomar parte en el mismo, según se determina en la Orden Ministerial de 9 de agosto de 1957 (D. O. núm. 179), que modifica el vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, en primera convocatoria, todos aquellos que formando parte en la Tercera Sección de la Maestranza se hallen destinados en la Jurisdicción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, cuenten con dos años de antigüedad en sus respectivas categorías y posean los conocimientos necesarios del oficio de la plaza que se trata de cubrir.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las remitirá a este Ministerio, por el conducto reglamentario, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Personal vario.**

*Mayordomos.*

**Orden Ministerial núm. 2.678/61.** — A propuesta del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, y en virtud de expediente incoado al efecto, se dispone la contratación, con carácter fijo, de Avelino Martínez García, con la categoría profesional de segundo Mayordomo, para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada.

El interesado percibirá el sueldo base mensual de mil ciento diez pesetas (1.110,00), de acuerdo con las Reglamentaciones de Trabajo de la Marina Mercante y del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58), según dispone la Orden Ministerial núm. 1.976/61, de 27 de junio del año en curso (D. O. núm. 147).

También deberá percibir el 12 por 100 de incremento señalado en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario antes mencionada, y del 25 por 100 del sueldo inicial en compensación a la participación en el sobordo que fija la de la Marina Mercante, no siendo considerados como salario base, y, por tanto, no incrementará el fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirán de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Como gratificación por razón de cargo le corresponden trescientas cincuenta pesetas (350,00) mensuales, que establece la Orden Ministerial de 16 de agosto de 1955, y la de vestuario será de mil pesetas (1.000) anuales, abonables por dozavas partes y meses vencidos, fundada en el artículo 61 de la Reglamentación del personal civil no funcionario, en relación con los artículos 274 y 277 de la de la Marina Mercante.

Asimismo corresponden al interesado trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias conforme a lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborables de carácter general.

El horario de trabajo será señalado por el Contralmirante-Director del Colegio, al amparo del artículo 38 de la Reglamentación del personal civil no funcionario.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales, y se ingresará a dicho contratado en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954 (D. O. número 203), desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir del día 14 de abril del año en curso, fecha en que entró en vigor su contrato con la Marina.

Por el Jefe del Establecimiento donde el interesado presta sus servicios le será entregada la credencial, con arreglo a lo dispuesto en el punto tercero del apartado A) de la Orden Ministerial número

ro 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. número 114).

Madrid, 26 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

—□—  
**REQUISITORIAS**

(195)

*Anulación de Requisitoria.*

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor de la

causa número 189 de 1949 instruída contra otros y Salvador Martínez Rubio, hijo de Rufino y de Francisca, natural de Barcelona, de cincuenta y cuatro años de edad, con residencia en Hospitalet, en situación de rebeldía,

Hago constar: Que habiendo comparecido en este Juzgado el referido encartado, queda nula y sin efecto la Requisitoria publicada en este DIARIO OFICIAL de Marina el día 31 de julio de 1951, número 170.

Barcelona, 23 de agosto de 1961.—El Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares Fuentes.*